211

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10645

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA OBLIGADO.-

-------oOo-------

Asunción, Octubre 25 de 1945.-

N. 2409

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1.422, de la Junta E. Administrativa de la Colonia Obligado; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la Junta E. Administrativa de la Colonia Obligado, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores Juan Ignacio Paredes, Juan Pablo Paredes y Willy Junhanss.-

SUPLENTES:

Señores Carlos Lautenchlaguer y Arturo Dieckel.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-